

Resolución Administrativa

N° 756-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo № 022-2016-MINAGRI

Chiclayo, 22 de noviembre de 2019

VISTO:

CUT	231749-2019 Fecha	15 de noviembre de 2019
Nombre solicitante	GRANADOS DE SUYON, LUZ BETTY	
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0012-2005 AG-INRENA/	ATDRCH-L
Titular	CARRASCO SILVA, JENNY MARIELA	

De conformidad con el Informe Técnico Nº 363-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL-AT/VEMC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Finai del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 231749-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0012-2005 AGNRENA/ATDRCH-L, de fecha 03/01/2005, otorgada a favor de CARRASCO SILVA, JENNY MARIELA, respecto a la unidad operativa Cod: 25101,

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: GRANADOS DE SUYON, LUZ BETTY con DNI 17404676, SUYON CHAVEZ, JUAN PABLO con DNI 17404505, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 25101			
Área (ha)	Total	3.39350	Bajo riego 3.39000	
	Dpto.	Lambayeque		
Ubicación Política	Prov.	Ferreñafe		
	Dist.	Ferreñafe		
	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
Ambito Administrativo	ALA.	CHANCAY LAMBAYEQUE		
	Junta	Chancay Lambayeque		
Org. de Usuarios	Comisión	Ferreñafe		
Bloque Riego	PCHL-09-B54 LUZFAQUE - SERQUEN № 54			



Resolución Ad ministrativa

N° 756-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USODE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

VOBO LOCALON VOBO

The Agriculture of the Control of th	
IIL::/-	MOD 04 (LITM) / 70NA 47 / E-4-, 694067 9574 / No-4-, 0970494 6660
Ludicación Geografica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 634867.3571 / Norte: 9270424.6660
the company of the control of the co	

uente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHANCAY	4 2	
	35333.97000(m³/año)		
Fuente agua	Superficial, Río CHOTANO	1, 1	
Fuente agua	Superficial, Río CONCHANO		

Artículo 3º.-

La Administración Local de Agua CHANCAY LAMBAYEQUE, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUET EPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4º -

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

AUTORIDAD MACIONAL DEL AGUA

Ing. Jorge F. Cubas Llontop ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA CHANCAY LAMBAYEOUE